



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 39-2022-CM-MDSS

San Sebastián, 13 de mayo de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 12 de mayo de 2022, La Opinión Legal N° 0708-2021-GAL-MDSS, El Informe N° 760-GDSH-MDSS-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal: *“Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”*;

Que, el artículo 88 numeral 88.3 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: *“Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación”*;

Que, con Informe N° 760-GDSH-MDSS-2021, de 27 de agosto de 2021, el Gerente de Desarrollo Social y Humano, en mérito al Informe N° 381-2021/SGCEDSF/GDSH/MDSS/VMC, de la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Servicios Funerarios, remite la propuesta de “Convenio Interinstitucional con la Escuela de Educación de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco”, en mérito al Proyecto “Mejoramiento de los Servicios para el logro de aprendizaje en las Instituciones Educativas de nivel primario y secundario, del Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento de Cusco” denominado KUSKA YACHASUNCHIS, proyecto que esta asignado a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, el cual considera dentro de la partida 01.01.02 Desarrollo de Convenios con Instituciones de Educación e Instituciones de investigación, cuyo objetivo de la firma de convenios es la de fortalecer y mejorar el servicio que se brinda;

Que, mediante Opinión Legal N° 0708-2021-GAL-MDSS, de 29 de diciembre de 2021, La Gerente de Asuntos Legales, OPINA: Declarar PROCEDENTE, la firma del “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (Escuela Profesional de Educación)”;

asimismo RECOMIENDA: Previamente remitirse los actuados a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, a fin de que realice las coordinaciones con los representantes de la Universidad, con respecto a la autorización al Decano de la Escuela Profesional de Educación, por parte del Representante Legal o Rector de la Universidad, para la firma del Convenio antes señalado;

Que, a través del Informe N° 325-GDSH-MDSS-2022, de 12 de abril de 2022, el Gerente de Desarrollo Social y Humano, Informa que con Of. Virtual N° 103-2022-DCTI-UNSAAC, del Director de Cooperación Internacional de la UNSAAC, remite el “Convenio Marco de Cooperación

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Interinstitucional entre la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián", a fin de ser suscrito por su representada;

Que, mediante Opinión Legal N° 215-2022-GAL-MDSS, de 29 de diciembre de 2022, El Gerente de Asuntos Legales, señala que se RATIFICA en la Opinión Legal N° 708-2021-GAL-MDSS; asimismo, habiéndose procedido a realizar la recomendación establecida por este Despacho, se debe remitir a Sesión de Concejo Municipal la propuesta de Convenio para su aprobación según corresponda;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 12 de mayo de 2022, en el Orden del Día, se sometió a debate la propuesta del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN", en mérito al Proyecto "Mejoramiento de los Servicios para el logro de aprendizaje en las Instituciones Educativas de nivel primario y secundario, del Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento de Cusco" denominado KUSKA YACHASUNCHIS, teniendo como objetivo "Adecuadas Estrategias de Motivación a los Estudiantes de nivel Primario y Secundario de las Instituciones Educativas para el logro de aprendizajes cognitivos, significativo en el Distrito de San Sebastián", el cual fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR UNANIMIDAD DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL.**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN", en mérito al Proyecto "Mejoramiento de los Servicios para el logro de aprendizaje en las Instituciones Educativas de nivel primario y secundario, del Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento de Cusco" denominado "KUSKA YACHASUNCHIS", teniendo como objetivo "Adecuadas Estrategias de Motivación a los estudiantes de nivel primario y secundario de las Instituciones Educativas para el logro de aprendizajes cognitivos, significativo en el Distrito de San Sebastián".

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al TITULAR DEL PLIEGO la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE



C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. D. Social
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (s)

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"